

5. Especie.
6. Tipo de material.
7. Categoría.
8. Variedad y, en su caso, el clon. Para las plantas injerto esta indicación es aplicable a los portainjertos y los injertos.
9. Número de referencia del lote.
10. Cantidad.
11. Longitud (sólo para las estacas: se refiere a la longitud mínima de las estacas del lote en cuestión).
12. Año de producción.

2. Condiciones mínimas

La etiqueta deberá cumplir los requisitos siguientes:

1. La etiqueta estará impresa de forma indeleble y será claramente legible.
2. La etiqueta se colocará en un lugar destacado, de forma que resulte fácilmente visible.
3. Las indicaciones contempladas en el punto 1 no quedarán en ningún caso disimuladas, veladas o separadas por otras indicaciones o imágenes.
4. Las indicaciones contempladas en el punto 1 figurarán en un único campo visual.
5. La dimensión mínima de la etiqueta será de 110 x 67 mm para los haces de estacas, estaquillas e injertos y de 80 x 70 mm para los haces de barbados y plantas injerto.

3. Excepción por lo que respecta a pequeñas cantidades destinadas al usuario final

1. Más de una unidad: Las indicaciones obligatorias relativas a la etiqueta con arreglo al punto 1.10, rezarán: «Número exacto de unidades por unidad de embalaje o haz».

2. Sólo una unidad: No serán obligatorias las indicaciones siguientes contempladas en el punto 1:

- Tipo de material.
- Categoría.
- Número de referencia del lote.
- Cantidad.
- Longitud para las estacas injertables.
- Año de producción.

4. Excepción con respecto a las vides en macetas, cajas o cartones

En el caso de las plantas de vid con raíces en cualquier sustrato, en macetas, cajas y cartones, siempre que estos materiales no puedan ajustarse a los requisitos de precintado (incluido el etiquetado) debido a su composición:

- a) Los materiales de multiplicación se mantendrán en lotes separados que se identificarán adecuadamente atendiendo a la variedad, y en su caso, al clon, así como al número de unidades.
- b) La etiqueta oficial no será obligatoria.
- c) Los materiales de multiplicación irán acompañados por el documento de acompañamiento o albarán previsto en el artículo 18.

ANEXO VI

Albarán

1. Condiciones que debe cumplir

- a) Se realizarán, como mínimo, dos ejemplares del albarán (para el expedidor y el destinatario).
- b) El albarán (ejemplar para el destinatario) acompañará la entrega desde el lugar de expedición hasta el lugar de destino.

c) El albarán recogerá todas las indicaciones contempladas en el punto 2 relativas a cada lote que componga la entrega.

d) El albarán se conservará durante un año al menos y se pondrá a disposición del organismo oficial responsable del control.

2. Lista de las indicaciones que debe recoger

1. Norma CE.
2. País productor: España.
3. Organismo responsable de la certificación o el control.
4. Número de orden correlativo.
5. Expedidor (Nombre, n.º de registro, almacén de partida).
6. Destinatario (Nombre, almacén de destino).
7. Especie.
8. Tipo(s) de material.
9. Categoría(s).
10. Variedad(es) y, en su caso, el clon o los clones. Para las plantas injerto esta indicación es aplicable a los portainjertos y los injertos.
11. Número de lotes de la entrega por tipo de material y por categoría (en su caso).
12. Número total de lotes.
13. Fecha de entrega.
14. Declaración del productor. El productor declara que la mercancía amparada por el presente albarán cumple con todos los requisitos exigidos por la legislación vigente, haciéndose responsable de la veracidad de los datos consignados.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13847 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2006, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, sobre revisión de precios a aplicar por los centros sanitarios de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla por las asistencias prestadas en los supuestos cuyo importe ha de reclamarse a los terceros obligados al pago o a los usuarios sin derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, así como por los servicios prestados por el Centro Nacional de Dosimetría y por la reproducción de los fondos de la biblioteca de la entidad gestora.*

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, viene aplicando las tarifas señaladas en la Resolución de 7 de julio, por las asistencias sanitarias y otras prestaciones a los terceros obligados al pago o a los usuarios sin derecho a la asistencia sanitaria.

Los cambios habidos en la determinación de los costes en los centros sanitarios, aconsejan revisar los conceptos que en la citada Resolución figuraban como estancias hospitalarias, estancias en U.V.I., en U.C.I., o en Unidades Coronarias, y su sustitución por procesos de asistencia sanitaria, que comprenden estancias hospitalarias y procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios medidos en términos de grupos de diagnóstico relacionados, (GRD's) con el fin de adaptarlos a los costes reales.

Para fijar los precios de estos procesos se ha tenido en cuenta el coste que estableció para los mismos el

Ministerio de Sanidad y Consumo en los Anexos I y II del Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, así como las actualizaciones anuales del coste de dichos procesos.

Por otra parte, en la fijación de los precios del Centro Nacional de Dosimetría, se ha utilizado el I.P.C. actualizado, y se establecen al mismo tiempo, dos nuevas tarifas por la reproducción de los fondos de la Reprografía de la Biblioteca de los Servicios Centrales del INGESA.

El artículo 15 del Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto, por el que se establecía la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, atribuía al Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria el ejercicio de las facultades atribuidas a los Directores de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social en su ámbito territorial de actuación, y la dirección y gestión ordinaria de dicho Instituto.

Por ello y de conformidad con lo previsto en los artículos 16.3 y 83 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y en la Disposición Adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria procederá a la reclamación del importe de los servicios realizados en el ámbito territorial de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla a los terceros obligados al pago o a los usuarios sin derecho a la asistencia sanitaria, así como los servicios que se presten por el Centro Nacional de Dosimetría y el Servicio de Reprografía de la Biblioteca de dicho Instituto.

Por todo lo anterior y en aplicación del artículo 2 de la Ley 25/1998, de 23 de julio de prestaciones patrimoniales de carácter público, por el que se modifica la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, esta Dirección, previa autorización de la Ministra de Sanidad y Consumo, resuelve:

Primero. *Ámbito de aplicación.*—A partir de la entrada en vigor de la presente Resolución los centros sanitarios de Ceuta y Melilla, el Centro Nacional de Dosimetría y la Biblioteca del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, aplicarán a los servicios prestados en los supuestos cuyo importe ha de reclamarse a los terceros obligados al pago, o a los usuarios sin derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, con excepción de aquellos supuestos cuyas tarifas están reguladas por convenios o conciertos específicos, los precios que se detallan a continuación.

Segundo. *Asistencia hospitalaria.*

2.1 Los precios por asistencia sanitaria en régimen de hospitalización y por procedimientos quirúrgicos ambulatorios realizados en quirófano (cirugía mayor ambulatoria) serán los relacionados en el Anexo I.

2.2 El precio de la primera consulta será de 89 euros.

Las primeras consultas ambulatorias comprenderán cuantas actuaciones sea preciso efectuar en un centro hospitalario para la determinación diagnóstica y orientación terapéutica del proceso asistencial de un paciente, dentro de los quince días siguientes a la consulta inicial, salvo los servicios especificados en esta Resolución.

2.3 El precio de la consulta sucesiva será de 53 euros.

Las consultas sucesivas comprenderán cuantas actuaciones sea preciso efectuar en un centro hospitalario a un paciente después del alta hospitalaria o de la primera consulta, salvo los servicios especificados en esta Resolución.

2.4 El precio de la intervención quirúrgica ambulatoria menor será de 146 euros.

2.5 El precio de la consulta de urgencia será de 108 euros.

Tercero. *Servicios especiales.*

3.1 Hemodiálisis: el precio por sesión será de 212 euros.

Este precio comprende la analítica, la radiología rutinaria y las transfusiones.

3.2 Rehabilitación: El precio será de 18 euros por sesión.

3.3 T.A.C. (escáner):

3.3.1 Por estudio simple, con o sin contraste: 104 euros.

3.3.2 Por estudio doble, con o sin contraste: 151 euros.

3.3.3 Por estudio vascular (angio T.A.C.): 142 euros.

3.3.4 Suplemento por anestesia: 108 euros.

3.4 Quimioterapia: El precio por sesión será de 96 euros.

3.5 Las prótesis y ortesis que sea necesario implantar o adaptar al paciente, así como su renovación o preparación, se facturarán a precio de coste.

Cuarto. *Asistencia Primaria.*

4.1 El precio de la consulta médica de atención primaria u odontológica será de 74 euros.

La consulta médica comprenderá la intervención médica en el proceso patológico para la orientación diagnóstica, terapéutica y de seguimiento del paciente, incluida la intervención de personal de enfermería para aplicar inyectables, vacunas, curas, etc.

4.2 El precio de la consulta médica de urgencia de atención primaria será de 74 euros.

4.3 El precio de la consulta médica de atención primaria a domicilio será de 89 euros.

Se entiende por consulta a domicilio aquella que precise el traslado de los profesionales sanitarios a domicilios de los pacientes o a otros lugares ajenos al centro sanitario.

4.4 El precio de la consulta de enfermería será de 30 euros.

Se entiende por consulta de enfermería aquella que es prestada exclusivamente por este personal, sin participación de personal médico.

4.5 El precio de la consulta de enfermería a domicilio será de 36 euros.

4.6 La sesión de Fisioterapia será de 18 euros.

4.7 El precio de la consulta de matrona (preparación al parto) será de 20 euros.

4.8 El precio de la intervención quirúrgica ambulatoria menor será de 146 euros.

Este precio se aplicará cuando la intervención se realice en la consulta médica inicial o dentro de los quince días siguientes a la misma.

Quinto. *Transporte sanitario.*—El transporte sanitario será por cuenta del paciente. Si fuera realizado por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, se aplicarán los siguientes precios:

5.1 Servicio urbano en ambulancia no asistida: 25 euros.

5.2 Tiempo de espera de ambulancia no asistida: 15 euros por cada hora.

5.3 Servicio urbano en ambulancia asistida: 280 euros.

Sexto. *Otras prestaciones asistenciales.*—Si los centros sanitarios prestaran otras modalidades de asistencia de elevado coste no incluidas en la presente Resolución, su precio será fijado previa consulta con la Dirección Territorial correspondiente.

Séptimo. Las tarifas que han de aplicarse por el Centro Nacional de Dosimetría, son las que se señalan a continuación:

Dosímetro propiedad del C.N.D.:

Dosímetro por persona y año: 60,60 euros.
 Dosímetro perdido o deteriorado: 68,00 euros.

Dosímetro propiedad de la Institución:

Dosímetro por persona y año: 45,43 euros.
 Dosímetro perdido o deteriorado: 68,00 euros.

Actividades del laboratorio de calibración:

Instrumentos de medida de calibración:

Precio: $(121,20 + 57,00 \times n)$ euros.

Donde n es el número de factores de calibración determinados.

Irradiación de Dosímetros personales:

Irradiación de grupos de 5 dosímetros con dimensiones aproximadas de 4 x 5 cm.

Serie espectral	Precio (Euros)
ISO/4037 Espectro Estrecho	34,00 + 54,35 Hp. (10)
ISO/4037 Espectro Ancho	34,00 + 13,50 H.P. (10)
Baja Energía	34,00 + 13,50 H.P. (10)
Diagnóstico	34,00 + 3,14 H.P. (10)

Donde Hp (10) es la dosis equivalente personal profunda, expresada en mS_v .

Octavo. Servicio de reprografía de la Biblioteca del INGESA.–Los importes por la prestación de este servicio, son:

Fotocopias:

A4: 0,07 euros.

A3: 0,10 euros.

Noveno. La presente Resolución es definitiva en vía administrativa. No obstante puede interponerse potestativamente contra la misma, recurso de reposición en el plazo de un mes siguiente al de la fecha de su publicación ante la propia Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses siguientes a dicha publicación (art.º 60.2 de la LRJAP y PAC de 26 de noviembre de 1992).

Disposición derogatoria.

A partir de la entrada en vigor de la presente Resolución queda derogada la Resolución de 7 de julio de 2003, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, sobre revisión de precios a aplicar por los centros sanitarios de las Ciudades de Ceuta y Melilla por las asistencias prestadas en los supuestos cuyo importe ha de reclamarse a terceros obligados al pago, o a los usuarios sin derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

Disposición final.

Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de julio de 2006.–El Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ANEXO I
Precios por procesos de asistencia sanitaria

GDR	Descripción	Precio €
1	CRANEOTOMIA EDAD>17 EXCEPTO POR TRAUMA	12029
2	CRANEOTOMIA POR TRAUMA EDAD>17	9886
4	PROCEDIMIENTOS ESPINALES	9876
5	PROCEDIMIENTOS VASCULARES EXTRACRANEALES	5932
6	LIBERACION DE TUNEL CARPIANO	1489
7	PROCED. SOBRE N.CRANEALES & PERIFERICOS & OTROS PQ S.NERVIOS	6782
8	PROCED. SOBRE N.CRANEALES & PERIFERICOS & OTROS PQ S.NERVIOS	3517
9	TRASTORNOS & LESIONES ESPINALES	4174
10	NEOPLASIAS DE SISTEMA NERVIOSO CON CC	4385
11	NEOPLASIAS DE SISTEMA NERVIOSO SIN CC	3468
12	TRASTORNOS DEGENERATIVOS DE SISTEMA NERVIOSO	4523
13	ESCLEROSIS MULTIPLE & ATAXIA CEREBELOSA	2861
14	TRASTORNOS CEREBROVASCULARES ESPECIFICOS EXCEPTO AIT & HEMOR	3525
15	ACCIDENTE ISQUEMICO TRANSITORIO & OCLUSIONES PRECEREBRALES	2327
16	TRASTORNOS CEREBROVASCULARES NO ESPECIFICOS CON CC	3598
17	TRASTORNOS CEREBROVASCULARES NO ESPECIFICOS SIN CC	2281
18	TRASTORNOS DE NERVIOS CRANEALES & PERIFERICOS CON CC	3848
19	TRASTORNOS DE NERVIOS CRANEALES & PERIFERICOS SIN CC	2864
20	INFECCION DEL SISTEMA NERVIOSO EXCEPTO MENINGITIS VIRICA	5750
21	MENINGITIS VIRICA	2210
22	ENCEFALOPATIA HIPERTENSIVA	3377
23	ESTUPOR & COMA NO TRAUMATICOS	2244
24	CONVULSIONES & CEFALEA EDAD>17 CON CC	2757
25	CONVULSIONES & CEFALEA EDAD>17 SIN CC	1979
34	OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO CON CC	2260
35	OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO SIN CC	1365
36	PROCEDIMIENTOS SOBRE RETINA	2727
37	PROCEDIMIENTOS SOBRE ORBITA	3062
38	PROCEDIMIENTOS PRIMARIOS SOBRE IRIS	1099
39	PROCEDIMIENTOS SOBRE CRISTALINO CON O SIN VITRECTOMIA	1197
40	PROCEDIMIENTOS EXTRAOCULARES EXCEPTO ORBITA EDAD>17	1584
41	PROCEDIMIENTOS EXTRAOCULARES EXCEPTO ORBITA EDAD<18	1427
42	PROCEDIMIENTOS INTRAOCULARES EXCEPTO RETINA, IRIS & CRISTALI	2156
43	HIPEMA	1663
44	INFECCIONES AGUDAS MAYORES DE OJO	2442
45	TRASTORNOS NEUROLOGICOS DEL OJO	2416
46	OTROS TRASTORNOS DEL OJO EDAD>17 CON CC	2429
47	OTROS TRASTORNOS DEL OJO EDAD>17 SIN CC	1383
48	OTROS TRASTORNOS DEL OJO EDAD<18	1761
49	PROCED. MAYORES DE CABEZA & CUELLO EXCEPTO POR NEOPLASIA MAL	6747
50	SIALOADENECTOMIA	3375
51	PROCEDIMIENTOS SOBRE GLANDULAS SALIVARES EXCEPTO SIALOADENEC	2596
52	REPARACION DE HENDIDURA LABIAL & PALADAR	2660
53	PROCEDIMIENTOS SOBRE SENOS & MASTOIDES EDAD>17	2814
54	PROCEDIMIENTOS SOBRE SENOS & MASTOIDES EDAD<18	2635
55	PROCEDIMIENTOS MISCELANEOS SOBRE OIDO, NARIZ, BOCA & GARGANT	2229
56	RINOPLASTIA	3274
57	PROCED. S. A&VA EXCEPTO AMIGDALECTOMIA &/O ADENOIDECTOMIA SO	1671
58	PROCED. S. A&VA EXCEPTO AMIGDALECTOMIA &/O ADENOIDECTOMIA SO	1782
59	AMIGDALECTOMIA &/O ADENOIDECTOMIA SOLO, EDAD>17	1413
60	AMIGDALECTOMIA &/O ADENOIDECTOMIA SOLO, EDAD<18	1338
61	MIRINGOTOMIA CON INSERCIÓN DE TUBO EDAD>17	2099
62	MIRINGOTOMIA CON INSERCIÓN DE TUBO EDAD<18	1546

GDR	Descripción	Precio €
63	OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS SOBRE OIDO, NARIZ, BOCA & G	4780
64	NEOPLASIA MALIGNA DE OIDO, NARIZ, BOCA & GARGANTA	3002
65	ALTERACIONES DEL EQUILIBRIO	1637
66	EPISTAXIS	1693
67	EPIGLOTITIS	1995
68	OTITIS MEDIA & ITRS EDAD>17 CON CC	2213
69	OTITIS MEDIA & ITRS EDAD>17 SIN CC	1265
70	OTITIS MEDIA & ITRS EDAD<18	1278
71	LARINGOTRAQUEITIS	1162
72	TRAUMATISMO & DEFORMIDAD NASAL	953
73	OTROS DIAGNOSTICOS DE OIDO, NARIZ, BOCA & GARGANTA EDAD>17	1455
74	OTROS DIAGNOSTICOS DE OIDO, NARIZ, BOCA & GARGANTA EDAD<18	937
75	PROCEDIMIENTOS TORACICOS MAYORES	8158
76	OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE APARATO RESPIRATORIO CON	6513
77	OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE APARATO RESPIRATORIO SIN	4066
78	EMBOLISMO PULMONAR	3948
79	INFECCIONES & INFLAMACIONES RESPIRATORIAS EDAD>17 CON CC	4586
80	INFECCIONES & INFLAMACIONES RESPIRATORIAS EDAD>17 SIN CC	3541
82	NEOPLASIAS RESPIRATORIAS	4102
83	TRAUMATISMO TORACICO MAYOR CON CC	2853
84	TRAUMATISMO TORACICO MAYOR SIN CC	1868
85	DERRAME PLEURAL CON CC	3828
86	DERRAME PLEURAL SIN CC	3367
87	EDEMA PULMONAR & INSUFICIENCIA RESPIRATORIA	2986
88	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA	3036
89	NEUMONIA SIMPLE & PLEURITIS EDAD>17 CON CC	3692
90	NEUMONIA SIMPLE & PLEURITIS EDAD>17 SIN CC	2512
92	NEUMOPATIA INTERSTICIAL CON CC	3511
93	NEUMOPATIA INTERSTICIAL SIN CC	2955
94	NEUMOTORAX CON CC	3231
95	NEUMOTORAX SIN CC	2081
96	BRONQUITIS & ASMA EDAD>17 CON CC	3382
97	BRONQUITIS & ASMA EDAD>17 SIN CC	2012
99	SIGNOS & SINTOMAS RESPIRATORIOS CON CC	2624
100	SIGNOS & SINTOMAS RESPIRATORIOS SIN CC	1498
101	OTROS DIAGNOSTICOS DE APARATO RESPIRATORIO CON CC	3068
102	OTROS DIAGNOSTICOS DE APARATO RESPIRATORIO SIN CC	2281
103	TRASPLANTE CARDIACO	60362
104	PROC. SOBRE VALV. CARDIACAS & OTROS PROC. CARDIOTORACICOS MA	16910
105	PROC. SOBRE VALV. CARDIACAS & OTROS PROC. CARDIOTORACICOS MA	14625
106	BYPASS CORONARIO CON ACTP	17885
107	BYPASS CORONARIO SIN ACTP Y CON CATETERISMO CARDIACO	13431
108	OTROS PROCEDIMIENTOS CARDIOTORACICOS	8578
109	BYPASS CORONARIO SIN ACTP SIN CATETERISMO CARDIACO	10989
110	PROCEDIMIENTOS CARDIOVASCULARES MAYORES CON CC	10825
111	PROCEDIMIENTOS CARDIOVASCULARES MAYORES SIN CC	7758
112	PROCEDIMIENTOS CARDIOVASCULARES PERCUTANEOS	5405
113	AMPUTACION POR TRAST.CIRCULATORIOS EXCEPTO M.SUPERIOR Y DEDO	7570
114	AMPUTACION DE M.SUPERIOR & DEDOS DEL PIE POR TRASTORNOS CIRC	4876
115	IMPLANT. MARCAPASOS CARD. PERM. CON IAM, F. CARDIACO, SHOCK	17220
116	IMPLANT. MARCAPASOS CARD. PERM. SIN IAM, F. CARDIACO, SHOC	7032
117	REVISION DE MARCAPASOS CARDIACO EXCEPTO SUSTITUCION DE GENER	3881
118	REVISION DE MARCAPASOS CARDIACO SUSTITUCION DE GENERADOR	4677
119	LIGADURA & STRIPPING DE VENAS	1990
120	OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE APARATO CIRCULATORIO	6662
121	TRAST.CIRCULATORIOS CON IAM & COMPL.MAYORES, ALTA CON VIDA	4998

GDR	Descripción	Precio €
122	TRAST.CIRCULATORIOS CON IAM SIN COMPL. MAYORES ALTA CON VIDA	4130
123	TRAST.CIRCULATORIOS CON IAM, EXITUS	3630
124	TRAST.CIRCULATORIOS EXCEPTO IAM, CON CATETERISMO & DIAG. COM	4355
125	TRAST.CIRCULATORIOS EXCEPTO IAM, CON CATETERISMO SIN DIAG. C	2704
126	ENDOCARDITIS AGUDA & SUBAGUDA	9054
127	INSUFICIENCIA CARDIACA & SHOCK	3690
128	TROMBOFLEBITIS DE VENAS PROFUNDAS	2659
129	PARADA CARDIACA, CAUSA DESCONOCIDA	1617
130	TRASTORNOS VASCULARES PERIFERICOS CON CC	3158
131	TRASTORNOS VASCULARES PERIFERICOS SIN CC	2248
132	ATEROSCLEROSIS CON CC	3022
133	ATEROSCLEROSIS SIN CC	2206
134	HIPERTENSION	2377
135	TRASTORNOS CARDIACOS CONGENITOS & VALVULARES EDAD>17 CON CC	2765
136	TRASTORNOS CARDIACOS CONGENITOS & VALVULARES EDAD>17 SIN CC	2137
137	TRASTORNOS CARDIACOS CONGENITOS & VALVULARES EDAD<18	1744
138	ARRITMIAS CARDIACAS & TRASTORNOS DE CONDUCCION CON CC	2840
139	ARRITMIAS CARDIACAS & TRASTORNOS DE CONDUCCION SIN CC	1770
140	ANGINA DE PECHO	2389
141	SINCOPE & COLAPSO CON CC	2448
142	SINCOPE & COLAPSO SIN CC	1886
143	DOLOR TORACICO	1830
144	OTROS DIAGNOSTICOS DE APARATO CIRCULATORIO CON CC	3454
145	OTROS DIAGNOSTICOS DE APARATO CIRCULATORIO SIN CC	2435
146	RESECCION RECTAL CON CC	8263
147	RESECCION RECTAL SIN CC	5839
148	PROCEDIMIENTOS MAYORES DE INTESTINO DELGADO & GRUESO CON CC	7918
149	PROCEDIMIENTOS MAYORES DE INTESTINO DELGADO & GRUESO SIN CC	5752
150	ADHESIOLISIS PERITONEAL CON CC	6695
151	ADHESIOLISIS PERITONEAL SIN CC	4318
152	PROCEDIMIENTOS MENORES DE INTESTINO DELGADO & GRUESO CON CC	7041
153	PROCEDIMIENTOS MENORES DE INTESTINO DELGADO & GRUESO SIN CC	21613
154	PROCEDIMIENTOS SOBRE ESTOMAGO, ESOFAGO & DUODENO EDAD>17 CON	9083
155	PROCEDIMIENTOS SOBRE ESTOMAGO, ESOFAGO & DUODENO EDAD>17 SIN	5220
156	PROCEDIMIENTOS SOBRE ESTOMAGO, ESOFAGO & DUODENO EDAD<18	4969
157	PROCEDIMIENTOS SOBRE ANO & ENTEROSTOMIA CON CC	3087
158	PROCEDIMIENTOS SOBRE ANO & ENTEROSTOMIA SIN CC	1634
159	PROCEDIMIENTOS SOBRE HERNIA EXCEPTO INGUINAL & FEMORAL EDAD>	3465
160	PROCEDIMIENTOS SOBRE HERNIA EXCEPTO INGUINAL & FEMORAL EDAD>	2482
161	PROCEDIMIENTOS SOBRE HERNIA INGUINAL & FEMORAL EDAD>17 CON C	2692
162	PROCEDIMIENTOS SOBRE HERNIA INGUINAL & FEMORAL EDAD>17 SIN C	1927
163	PROCEDIMIENTOS SOBRE HERNIA EDAD<18	1605
164	APENDICECTOMIA CON DIAGNOSTICO PRINCIPAL COMPLICADO CON CC	5080
165	APENDICECTOMIA CON DIAGNOSTICO PRINCIPAL COMPLICADO SIN CC	3098
166	APENDICECTOMIA SIN DIAGNOSTICO PRINCIPAL COMPLICADO CON CC	3686
167	APENDICECTOMIA SIN DIAGNOSTICO PRINCIPAL COMPLICADO SIN CC	2075
168	PROCEDIMIENTOS SOBRE BOCA CON CC	3795
169	PROCEDIMIENTOS SOBRE BOCA SIN CC	2539
170	OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS SOBRE APARATO DIGESTIVO CON	6977
171	OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS SOBRE APARATO DIGESTIVO SIN	4050
172	NEOPLASIA MALIGNA DIGESTIVA CON CC	4020
173	NEOPLASIA MALIGNA DIGESTIVA SIN CC	3304
174	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL CON CC	2884
175	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL SIN CC	1922
176	ULCERA PEPTICA COMPLICADA	2571
177	ULCERA PEPTICA NO COMPLICADA CON CC	3736

GDR	Descripción	Precio €
178	ULCERA PEPTICA NO COMPLICADA SIN CC	2086
179	ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL	3130
180	OBSTRUCCION GASTROINTESTINAL CON CC	2640
181	OBSTRUCCION GASTROINTESTINAL SIN CC	1855
182	ESOFAGITIS, GASTROENTERITIS & TRAST.DIGEST. MISCELANEOS EDAD	3136
183	ESOFAGITIS, GASTROENTERITIS & TRAST.DIGEST. MISCELANEOS EDAD	2341
185	TRAST. DENTALES & BUCALES EXCEPTO EXTRACCIONES & REPOSICIONE	1976
186	TRAST. DENTALES & BUCALES EXCEPTO EXTRACCIONES & REPOSICIONE	1390
187	EXTRACCIONES & REPOSICIONES DENTALES	1177
188	OTROS DIAGNOSTICOS DE APARATO DIGESTIVO EDAD>17 CON CC	2903
189	OTROS DIAGNOSTICOS DE APARATO DIGESTIVO EDAD>17 SIN CC	1952
191	PROCEDIMIENTOS SOBRE PANCREAS, HIGADO & DERIVACION CON CC	9482
192	PROCEDIMIENTOS SOBRE PANCREAS, HIGADO & DERIVACION SIN CC	6748
193	PROC.S. VIA BILIAR EXCEPTO COLECISTECTOMIA SOLO, CON O SIN E	9934
194	PROC.S. VIA BILIAR EXCEPTO COLECISTECTOMIA SOLO, CON O SIN E	6951
195	COLECISTECTOMIA CON EXPLORACION VIA BILIAR CON CC	7148
196	COLECISTECTOMIA CON EXPLORACION VIA BILIAR SIN CC	6996
197	COLECISTECTOMIA SIN EXPLORACION VIA BILIAR CON CC	13198
198	COLECISTECTOMIA SIN EXPLORACION VIA BILIAR SIN CC	3989
199	PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO HEPATOBILIAR POR NEOPLASIA MALIGNA	7727
200	PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO HEPATOBILIAR EXCEPTO POR NEOPLASIA	6360
201	OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS HEPATOBILIARES O DE PANCREAS	7956
202	CIRROSIS & HEPATITIS ALCOHOLICA	3332
203	NEOPLASIA MALIGNA DE SISTEMA HEPATOBILIAR O DE PANCREAS	3990
204	TRASTORNOS DE PANCREAS EXCEPTO NEOPLASIA MALIGNA	3207
205	TRASTORNOS DE HIGADO EXC. N.MALIGNA, CIRROSIS, HEPATITIS ALC	3413
206	TRASTORNOS DE HIGADO EXC. N.MALIGNA, CIRROSIS, HEPATITIS ALC	1765
207	TRASTORNOS DEL TRACTO BILIAR CON CC	3692
208	TRASTORNOS DEL TRACTO BILIAR SIN CC	2760
209	REIMPLANTACION MAYOR ARTICULACION & MIEMBRO EXTR.INFERIOR, E	7096
210	PROC. DE CADERA & FEMUR EXCEPTO ARTICULACION MAYOR EDAD>17 C	7775
211	PROC. DE CADERA & FEMUR EXCEPTO ARTICULACION MAYOR EDAD>17 S	5662
212	PROC. DE CADERA & FEMUR EXCEPTO ARTICULACION MAYOR EDAD<18	5782
213	AMPUTACION POR TRASTORNOS MUSCULOESQUELETICOS & TEJIDO CONEC	7826
216	BIOPSIAS DE SISTEMA MUSCULOESQUELETICO & TEJIDO CONECTIVO	4755
217	DESBRID.HER.& INJ.PIEL EXC.HER.ABIERTA POR TRAST.MUS.ESQ.& T	8809
218	PROC. EXTR.INFERIOR & HUMERO EXC. CADERA,PIE,FEMUR EDAD>17 C	6391
219	PROC. EXTR.INFERIOR & HUMERO EXC. CADERA,PIE,FEMUR EDAD>17 S	3813
220	PROCEDIMIENTOS EXTR.INFERIOR & HUMERO EXC. CADERA,PIE,FEMUR	3139
221	PROCEDIMIENTOS SOBRE LA RODILLA CON CC	7014
222	PROCEDIMIENTOS SOBRE LA RODILLA SIN CC	2703
223	PROC. MAYORES HOMBRO/CODO, U OTROS PROCEDIMIENTOS EXTR.SUPER	2667
224	PROC. HOMBRO, CODO O ANTEBRAZO, EXC. PROC.MAYOR DE ARTICULAC	2429
225	PROCEDIMIENTOS SOBRE EL PIE	2469
226	PROCEDIMIENTOS SOBRE TEJIDOS BLANDOS CON CC	4926
227	PROCEDIMIENTOS SOBRE TEJIDOS BLANDOS SIN CC	2575
228	PROC.MAYOR SOBRE PULGAR O ARTICULACION, U OTROS PROC.S.MANO	2035
229	PROC. SOBRE MANO O MUÑECA, EXCEPTO PROC.MAYORES S.ARTICULACI	1815
230	EXCISION LOCAL & ELIMINACION DISP. FIJACION INTERNA DE CADER	3182
231	EXCISION LOCAL & ELIMINACION DISP. FIJACION INTERNA EXC. CAD	3073
232	ARTROSCOPIA	2048
233	OTROS PROC. QUIRURGICOS DE S.MUSCULOESQUELETICO & T.CONECTIVO	7729
234	OTROS PROC. QUIRURGICOS DE S.MUSCULOESQUELETICO & T.CONECTIVO	4284
235	FRACTURAS DE FEMUR	3300
236	FRACTURAS DE CADERA & PELVIS	3300
237	ESGUINCE, DESGARRO & LUXACION DE CADERA, PELVIS & MUSLO	3237

GDR	Descripción	Precio €
238	OSTEOMIELITIS	4145
239	FRACTURAS PATOLOGICAS & NEOPLASIA MALIGNA MUSCULOESQUELETICA	4486
240	TRASTORNOS DE T.CONECTIVO CON CC	3638
241	TRASTORNOS DE T.CONECTIVO SIN CC	2498
242	ARTRITIS SEPTICA	4421
243	PROBLEMAS MEDICOS DE LA ESPALDA	2718
244	ENFERMEDADES OSEAS & ARTROPATIAS ESPECIFICAS CON CC	2926
245	ENFERMEDADES OSEAS & ARTROPATIAS ESPECIFICAS SIN CC	1453
246	ARTROPATIAS NO ESPECIFICAS	2327
247	SIGNOS & SINTOMAS DE SISTEMA MUSCULOESQUELETICO & T.CONECTIV	2446
248	TENDINITIS, MIOSITIS & BURSTITIS	2036
249	MALFUNCION, REACCION O COMPL. DE DISPOSITIVO ORTOPEDICO	2972
250	FRACTURA,ESGUINCE,DESGARRO & LUXACION ANTEBRAZO,MANO,PIE EDA	3082
251	FRACTURA,ESGUINCE,DESGARRO & LUXACION ANTEBRAZO,MANO,PIE EDA	1285
252	FRACTURA,ESGUINCE,DESGARRO & LUXACION ANTEBRAZO,MANO,PIE EDA	817
253	FRACTURA,ESGUINCE,DESGARRO & LUXACION BRAZO,PIERNA EXCL.PIE	2626
254	FRACTURA,ESGUINCE,DESGARRO & LUXACION BRAZO,PIERNA EXCL.PIE	1386
255	FRACTURA,ESGUINCE,DESGARRO & LUXACION BRAZO,PIERNA EXCL.PIE	1018
256	OTROS DIAGNOSTICOS DE SISTEMA MUSCULOESQUELETICO & TEJIDO CO	1778
257	MASTECTOMIA TOTAL POR NEOPLASIA MALIGNA CON CC	4315
258	MASTECTOMIA TOTAL POR NEOPLASIA MALIGNA SIN CC	3616
259	MASTECTOMIA SUBTOTAL POR NEOPLASIA MALIGNA CON CC	3434
260	MASTECTOMIA SUBTOTAL POR NEOPLASIA MALIGNA SIN CC	2925
261	PROC. S. MAMA POR PROCESO NO MALIGNO EXCEPTO BIOPSIA & EXCIS	3262
262	BIOPSIA DE MAMA & EXCISION LOCAL POR PROCESO NO MALIGNO	1782
263	INJERTO PIEL &/O DESBRID. POR ULCERA CUTANEA, CELULITIS CON	7117
264	INJERTO PIEL &/O DESBRID. POR ULCERA CUTANEA, CELULITIS SIN	4483
265	INJERTO PIEL &/O DESBRID. EXCEPTO POR ULCERA CUTANEA, CELULI	5369
266	INJERTO PIEL &/O DESBRID. EXCEPTO POR ULCERA CUTANEA, CELULI	3511
267	PROCEDIMIENTOS DE REGION PERIANAL & ENFERMEDAD PILONIDAL	1292
268	PROCEDIMIENTOS PLASTICOS SOBRE PIEL, T.SUBCUTANEO & MAMA	2743
269	OTROS PROCEDIMIENTOS SOBRE PIEL, T.SUBCUTANEO & MAMA CON CC	3920
270	OTROS PROCEDIMIENTOS SOBRE PIEL, T.SUBCUTANEO & MAMA SIN CC	2250
271	ULCERAS CUTANEAS	3945
272	TRASTORNOS MAYORES DE PIEL CON CC	4343
273	TRASTORNOS MAYORES DE PIEL SIN CC	2946
274	PROCESOS MALIGNOS DE MAMA CON CC	4053
275	PROCESOS MALIGNOS DE MAMA SIN CC	2165
276	TRASTORNOS NO MALIGNOS DE MAMA	1273
277	CELULITIS EDAD>17 CON CC	3221
278	CELULITIS EDAD>17 SIN CC	1938
279	CELULITIS EDAD<18	1715
280	TRAUMATISMO DE PIEL, T.SUBCUTANEO & MAMA EDAD>17 CON CC	2742
281	TRAUMATISMO DE PIEL, T.SUBCUTANEO & MAMA EDAD>17 SIN CC	1628
282	TRAUMATISMO DE PIEL, T.SUBCUTANEO & MAMA EDAD<18	1192
283	TRASTORNOS MENORES DE LA PIEL CON CC	2865
284	TRASTORNOS MENORES DE LA PIEL SIN CC	1687
285	AMPUTACION M.INFERIOR POR TRAST.ENDOCRINOS, NUTRICIONALES &	7977
286	PROCEDIMIENTOS SOBRE SUPRARRENALES & HIPOFISIS	7689
287	INJERTO DE PIEL & DESBRIDAMIENTO HERIDA POR TRAST. ENDOCR.,	5941
288	PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS PARA OBESIDAD	4629
289	PROCEDIMIENTOS SOBRE PARATIROIDES	2740
290	PROCEDIMIENTOS SOBRE TIROIDES	2675
291	PROCEDIMIENTOS SOBRE TRACTO TIREOGLOSO	2190
292	OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS ENDOCR., NUTRIC. & METAB. C	7498
293	OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS ENDOCR., NUTRIC. & METAB. S	4203

GDR	Descripción	Precio €
294	DIABETES EDAD>35	2633
295	DIABETES EDAD<36	2403
296	TRASTORNOS NUTRICIONALES & METABOLICOS MISCELANEOS EDAD>17 C	3037
297	TRASTORNOS NUTRICIONALES & METABOLICOS MISCELANEOS EDAD>17 S	2186
298	TRASTORNOS NUTRICIONALES & METABOLICOS MISCELANEOS EDAD<18	1328
299	ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO	2440
300	TRASTORNOS ENDOCRINOS CON CC	3290
301	TRASTORNOS ENDOCRINOS SIN CC	1910
302	TRASPLANTE RENAL	28603
303	PROCEDIMIENTOS S.RIÑON, URETER & PROC. MAYORES S. VEJIGA POR	6655
304	PROC. S. RIÑON, URETER & PROC. MAYORES S. VEJIGA POR P. NO N	5960
305	PROC. S. RIÑON, URETER & PROC. MAYORES S. VEJIGA POR P. NO N	4733
306	PROSTATECTOMIA CON CC	3409
307	PROSTATECTOMIA SIN CC	2190
308	PROCEDIMIENTOS MENORES SOBRE VEJIGA CON CC	4945
309	PROCEDIMIENTOS MENORES SOBRE VEJIGA SIN CC	3626
310	PROCEDIMIENTOS TRANSURETRALES CON CC	3074
311	PROCEDIMIENTOS TRANSURETRALES SIN CC	2131
312	PROCEDIMIENTOS SOBRE URETRA, EDAD>17 CON CC	2268
313	PROCEDIMIENTOS SOBRE URETRA, EDAD>17 SIN CC	2221
314	PROCEDIMIENTOS SOBRE URETRA, EDAD<18	2814
315	OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS SOBRE RIÑON & TRACTO URINAR	5169
316	INSUFICIENCIA RENAL	3528
317	ADMISION PARA DIALISIS RENAL	1434
318	NEOPLASIAS DE RIÑON & TRACTO URINARIO CON CC	4025
319	NEOPLASIAS DE RIÑON & TRACTO URINARIO SIN CC	2270
320	INFECCIONES DE RIÑON & TRACTO URINARIO EDAD>17 CON CC	3164
321	INFECCIONES DE RIÑON & TRACTO URINARIO EDAD>17 SIN CC	2196
322	INFECCIONES DE RIÑON & TRACTO URINARIO EDAD<18	2208
323	CALCULOS URINARIOS CON CC, &/O LITOTRIPSIA EXTRACORPOREA POR	1700
324	CALCULOS URINARIOS SIN CC	1293
325	SIGNOS & SINTOMAS DE RIÑON & TRACTO URINARIO EDAD>17 CON CC	2274
326	SIGNOS & SINTOMAS DE RIÑON & TRACTO URINARIO EDAD>17 SIN CC	1424
327	SIGNOS & SINTOMAS DE RIÑON & TRACTO URINARIO EDAD<18	1739
328	ESTENOSIS URETRAL EDAD>17 CON CC	1922
329	ESTENOSIS URETRAL EDAD>17 SIN CC	1271
330	ESTENOSIS URETRAL EDAD<18	1146
331	OTROS DIAGNOSTICOS DE RIÑON & TRACTO URINARIO EDAD>17 CON CC	3397
332	OTROS DIAGNOSTICOS DE RIÑON & TRACTO URINARIO EDAD>17 SIN CC	2083
333	OTROS DIAGNOSTICOS DE RIÑON & TRACTO URINARIO EDAD<18	2663
334	PROCEDIMIENTOS MAYORES SOBRE PELVIS MASCULINA CON CC	5140
335	PROCEDIMIENTOS MAYORES SOBRE PELVIS MASCULINA SIN CC	8711
336	PROSTATECTOMIA TRANSURETRAL CON CC	2593
337	PROSTATECTOMIA TRANSURETRAL SIN CC	2240
338	PROCEDIMIENTOS SOBRE TESTICULO, NEOPLASIA MALIGNA	2721
339	PROCEDIMIENTOS SOBRE TESTICULO, PROCESO NO MALIGNO EDAD>17	1898
340	PROCEDIMIENTOS SOBRE TESTICULO, PROCESO NO MALIGNO EDAD<18	1541
341	PROCEDIMIENTOS SOBRE EL PENE	3222
342	CIRCUNCISION EDAD>17	1770
343	CIRCUNCISION EDAD<18	1276
344	OTROS PROC. QUIRURGICOS DE AP. GENITAL MASC. PARA NEOPLASIA MA	6648
345	OTROS PROC. QUIRURGICOS DE AP. GENITAL MASC. EXC. PARA NEOPLAS	3169
346	NEOPLASIA MALIGNA, APARATO GENITAL MASCULINO, CON CC	3772
347	NEOPLASIA MALIGNA, APARATO GENITAL MASCULINO, SIN CC	1244
348	HIPERTROFIA PROSTATICA BENIGNA CON CC	1644
349	HIPERTROFIA PROSTATICA BENIGNA SIN CC	1029

GDR	Descripción	Precio €
350	INFLAMACION DE APARATO GENITAL MASCULINO	1636
351	ESTERILIZACION, VARON	158
352	OTROS DIAGNOSTICOS DE APARATO GENITAL MASCULINO	1117
353	EVISCERACION PELVICA, HISTERECTOMIA RADICAL & VULVECTOMIA RA	7245
354	PROC. S. UTERO, ANEJOS POR N.MALIGNA NO OVARICAS NI DE ANEJO	5620
355	PROC. S. UTERO, ANEJOS POR N.MALIGNA NO OVARICAS NI DE ANEJO	3981
356	PROC. DE RECONSTRUCCION APARATO GENITAL FEMENINO	2760
357	PROC. SOBRE UTERO & ANEJOS POR NEOPLASIA MALIGNA DE OVARIO O	6070
358	PROC. SOBRE UTERO & ANEJOS POR CA.IN SITU & PROCESO NO MALIG	3790
359	PROC. SOBRE UTERO & ANEJOS POR CA.IN SITU & PROCESO NO MALIG	3520
360	PROCEDIMIENTOS SOBRE VAGINA, CERVIX & VULVA	1878
361	INTERRUPCION TUBARICA POR LAPAROSCOPIA & LAPAROTOMIA	2065
362	INTERRUPCION TUBARICA POR ENDOSCOPIA	2618
363	DILATACION & LEGRADO, CONIZACION & RADIO-IMPLANTE POR NEOPLA	1640
364	DILATACION & LEGRADO, CONIZACION EXCEPTO POR NEOPLASIA MALIG	1220
365	OTROS PROC. QUIRURGICOS DE AP.GENITAL FEMENINO	3847
366	NEOPLASIA MALIGNA, APARATO GENITAL FEMENINO, CON CC	4195
367	NEOPLASIA MALIGNA, APARATO GENITAL FEMENINO, SIN CC	2949
368	INFECCIONES, APARATO GENITAL FEMENINO	2160
369	TRASTORNOS MENSTRUALES & OTROS PROBLEMAS DE APARATO GENITAL	1161
370	CESAREA, CON COMPLICACIONES	2617
371	CESAREA, SIN COMPLICACIONES	2259
372	PARTO CON COMPLICACIONES	1527
373	PARTO SIN COMPLICACIONES	1280
374	PARTO CON ESTERILIZACION Y/O DILATACION & LEGRADO	2029
375	PARTO CON PROCEDIMIENTO QUIRURGICO EXCEPTO D & L Y/O ESTERIL	1363
376	DIAGNOSTICOS POST-PARTO & POST-ABORTO SIN PROCEDIMIENTO QUIR	1715
377	DIAGNOSTICOS POST-PARTO & POST-ABORTO CON PROCEDIMIENTO QUIR	2273
378	EMBARAZO ECTOPICO	1198
379	AMENAZA DE ABORTO	1899
380	ABORTO SIN DILATACION & LEGRADO	1261
381	ABORTO CON DILATACION & LEGRADO, ASPIRACION O HISTEROTOMIA	1260
382	FALSO TRABAJO DE PARTO	820
383	OTROS DIAGNOSTICOS ANTEPARTO CON COMPLICACIONES MEDICAS	1431
384	OTROS DIAGNOSTICOS ANTEPARTO SIN COMPLICACIONES MEDICAS	1370
392	ESPLENECTOMIA EDAD>17	5756
393	ESPLENECTOMIA EDAD<18	4797
394	OTROS PROC. QUIRURGICOS HEMATOLOGICOS Y DE ORGANOS HEMOPOYETI	3323
395	TRASTORNOS DE LOS HEMATIES EDAD>17	3021
397	TRASTORNOS DE COAGULACION	2726
398	TRASTORNO DE S.RETICULOENDOTELIAL & INMUNITARIOS CON CC	3626
399	TRASTORNO DE S.RETICULOENDOTELIAL & INMUNITARIOS SIN CC	2370
400	LINFOMA & LEUCEMIA CON PROCEDIMIENTO QUIRURGICO MAYOR	6052
401	LINFOMA & LEUCEMIA NO AGUDA CON OTROS PROC. QUIRURGICOS CON C	7581
402	LINFOMA & LEUCEMIA NO AGUDA CON OTROS PROC. QUIRURGICOS SIN C	4396
403	LINFOMA & LEUCEMIA NO AGUDA CON CC	7644
404	LINFOMA & LEUCEMIA NO AGUDA SIN CC	3683
406	TRAST.MIELOPROLIFERATIVO O NEO. MAL DIFER. CON PROC. QUIRURGI	7583
407	TRAST.MIELOPROLIFERATIVO O NEO. MAL DIFER. CON PROC. QUIRURGI	5435
408	TRAST.MIELOPROLIFERATIVO O NEO. MAL DIFER. CON OTRO PROC. QUI	3469
409	RADIOTERAPIA	2991
410	QUIMIOTERAPIA	3432
413	OTROS TRASTORNOS MIELOPROLIFERATIVOS O NEOPLASIAS MAL DIFER.	4485
414	OTROS TRASTORNOS MIELOPROLIFERATIVOS O NEOPLASIAS MAL DIFER.	2931
415	PROC. QUIRURGICO POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS & PARASITARIAS	6309
416	SEPTICEMIA EDAD>17	3578

GDR	Descripción	Precio €
417	SEPTICEMIA EDAD<18	2750
418	INFECCIONES POSTOPERATORIAS & POSTRAUMATICAS	3210
419	FIEBRE DE ORIGEN DESCONOCIDO EDAD>17 CON CC	3152
420	FIEBRE DE ORIGEN DESCONOCIDO EDAD>17 SIN CC	2436
421	ENFERMEDAD VIRICA EDAD>17	2107
422	ENFERMEDAD VIRICA & FIEBRE DE ORIGEN DESCONOCIDO EDAD<18	1469
423	OTROS DIAGNOSTICOS DE ENFERMEDAD INFECCIOSA & PARASITARIA	3115
424	PROC. QUIRURGICO CON DIAGNOSTICO PRINCIPAL DE ENFERMEDAD MENT	7163
425	REACCION DE ADAPTACION AGUDA & DISFUNCION PSICOSOCIAL	3118
426	NEUROSIS DEPRESIVAS	3379
427	NEUROSIS EXCEPTO DEPRESIVA	3310
428	TRASTORNOS DE PERSONALIDAD & CONTROL DE IMPULSOS	3297
429	ALTERACIONES ORGANICAS & RETRASO MENTAL	3672
430	PSICOSIS	5434
431	TRASTORNOS MENTALES DE LA INFANCIA	2691
432	OTROS DIAGNOSTICOS DE TRASTORNO MENTAL	1932
439	INJERTO CUTANEO POR LESION TRAUMATICA	6076
440	DESBRIDAMIENTO HERIDA POR LESION TRAUMATICA, EXCEPTO HERIDA	6377
441	PROCEDIMIENTOS SOBRE MANO POR LESION TRAUMATICA	3113
442	OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS POR LESION TRAUMATICA CON C	5952
443	OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS POR LESION TRAUMATICA SIN C	3084
444	LESIONES DE LOCALIZACION NO ESPECIFICADA O MULTIPLE EDAD>17	2832
445	LESIONES DE LOCALIZACION NO ESPECIFICADA O MULTIPLE EDAD>17	1845
446	LESIONES DE LOCALIZACION NO ESPECIFICADA O MULTIPLE EDAD<18	1101
447	REACCIONES ALERGICAS EDAD>17	1719
448	REACCIONES ALERGICAS EDAD<18	985
449	ENVENENAMIENTO & EFECTO TOXICO DE DROGAS EDAD>17 CON CC	3198
450	ENVENENAMIENTO & EFECTO TOXICO DE DROGAS EDAD>17 SIN CC	2234
451	ENVENENAMIENTO & EFECTO TOXICO DE DROGAS EDAD<18	1259
452	COMPLICACIONES DE TRATAMIENTO CON CC	2629
453	COMPLICACIONES DE TRATAMIENTO SIN CC	1858
454	OTROS DIAGNOSTICOS DE LESION, ENVENENAMIENTO & EFECTO TOXICO	3051
455	OTROS DIAGNOSTICOS DE LESION, ENVENENAMIENTO & EFECTO TOXICO	1475
461	PROC. QUIRURGICO CON DIAG. DE OTRO CONTACTO CON SERVICIOS SAN	4385
462	REHABILITACION	5805
463	SIGNOS & SINTOMAS CON CC	3007
464	SIGNOS & SINTOMAS SIN CC	1650
465	CUIDADOS POSTERIORES CON HISTORIA DE NEO.MALIGNA COMO DIAG.S	1681
466	CUIDADOS POSTERIORES SIN HISTORIA DE NEO.MALIGNA COMO DIAG.S	1551
467	OTROS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD	1158
468	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO EXTENSIVO SIN RELACION CON DIAGNOSTICO	8596
469	DIAGNOSTICO PRINCIPAL NO VALIDO COMO DIAGNOSTICO DE ALTA	3920
470	NO AGRUPABLE	2250
471	PROC.MAYORES SOBRE ARTICULACION M.INFERIOR, BILATERAL O MULT	14394
475	DIAGNOSTICOS DEL SISTEMA RESPIRATORIO CON VENTILACION ASISTI	10155
476	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO PROSTATICO NO RELACIONADO CON DIAG.	22123
477	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO NO EXTENSIVO NO RELACIONADO CON DIA	4416
478	OTROS PROCEDIMIENTOS VASCULARES CON CC	7145
479	OTROS PROCEDIMIENTOS VASCULARES SIN CC	5435
480	TRASPLANTE HEPATICO	49787
482	TRAQUEOSTOMIA CON TRASTORNOS DE BOCA, LARINGE O FARINGE	12653
483	TRAQUEOSTOMIA, EXCEPTO POR TRASTORNOS DE BOCA, LARINGE O FAR	48796
491	PROCEDIMIENTOS MAYORES REIMPLANTACION ARTICULACION & MIEMBRO	5814
493	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA SIN EXPLORAC. CONDUCTO BILIAR	4483
494	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA SIN EXPLORAC. CONDUCTO BILIAR	3684
530	CRANEOTOMIA CON CC MAYOR	23190

GDR	Descripción	Precio €
531	PROCEDIMIENTOS SISTEMA NERVIOSO EXCEPTO CRANEOTOMIA CON CC M	13709
532	AIT, OCLUSIONES PRECEREBRALES, CONVULSIONES & CEFALEA CON CC	3883
533	OTROS TRAST. SISTEMA NERVIOSO EXC. AIT, CONVULSIONES & CEFAL	6118
534	PROCEDIMIENTOS OCULARES CON CC MAYOR	4384
535	TRASTORNOS OCULARES CON CC MAYOR	3753
536	PROCEDIMIENTOS ORL & BUCALES EXCEPTO PROC.MAYORES CABEZA & C	6956
538	PROCEDIMIENTOS TORACICOS MAYORES CON CC MAYOR	15418
539	PROCEDIMIENTOS RESPIRATORIOS EXCEPTO PROC.TORACICOS MAYORES	11854
540	INFECCIONES & INFLAMACIONES RESPIRATORIAS CON CC MAYOR	6185
541	TRAST.RESPIRATORIOS EXC. INFECCIONES, BRONQUITIS, ASMA CON C	4367
542	BRONQUITIS & ASMA CON CC MAYOR	2868
543	TRAST.CIRCULATORIOS EXCEPTO IAM, ENDOCARDITIS, ICC & ARRITMI	4669
544	ICC & ARRITMIA CARDIACA CON CC MAYOR	6103
545	PROCEDIMIENTO VALVULAR CARDIACO CON CC MAYOR	28598
546	BYPASS CORONARIO CON CC MAYOR	20612
547	OTROS PROCEDIMIENTOS CARDIOTORACICOS CON CC MAYOR	20472
548	IMPLANTACION O REVISION DE MARCAPASOS CARDIACO CON CC MAYOR	12462
549	PROCEDIMIENTOS CARDIOVASCULARES MAYORES CON CC MAYOR	18017
550	OTROS PROCEDIMIENTOS VASCULARES CON CC MAYOR	10125
551	ESOFAGITIS, GASTROENTERITIS & ULCERA NO COMPLICADA CON CC MA	3990
552	TRAST. AP. DIGESTIVO EXCEPTO ESOF., GASTROENT. & ULC.NO COMP	5154
553	PROC.AP.DIGEST. EXCEPTO HERNIA & PROC.MAYOR ESTOMAGO O INTES	9317
554	PROCEDIMIENTOS SOBRE HERNIA CON CC MAYOR	6333
555	PROC. PANCREAS, HIGADO & OTROS VIA BILIAR EXC. TRASPL.HEPATI	17553
556	COLECISTECTOMIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS HEPATOBILIARES CON CC	8964
557	TRASTORNOS HEPATOBILIARES Y DE PANCREAS CON CC MAYOR	6171
558	PROC.MUSCULOESQUELETICO MAYOR EXC. ARTIC.MAYOR BILATERAL O M	12967
559	PROCEDIMIENTOS MUSCULOESQUELETICOS NO MAYORES CON CC MAYOR	9491
560	TRAST.MUSCULOESQ.EXC.OSTEOMIEL.,ART.SEPTICA & TRAST.T.CONECT	5086
561	OSTEOMIELITIS, ARTRITIS SEPTICA & TRAST.T.CONECT. CON CC MAY	8130
562	TRASTORNOS MAYORES DE PIEL & MAMA CON CC MAYOR	5469
563	OTROS TRASTORNOS DE PIEL CON CC MAYOR	4461
564	PROCEDIMIENTOS SOBRE PIEL & MAMA CON CC MAYOR	6367
565	PROCEDIMIENTOS ENDOCR.,NUTRIC. & METAB. EXC.AMPUTACION M.INF	9969
566	TRAST. ENDOCRINO, NUTRIC. & METAB. EXC. TRAST. DE INGESTA O	4024
567	PROCEDIMIENTOS RIÑON & TRACTO URINARIO EXCEPTO TRASPLANTE RE	10598
568	INSUFICIENCIA RENAL CON CC MAYOR	5507
569	TRAST. DE RIÑON & TRACTO URINARIO EXCEPTO INSUFICIENCIA RENAL	4181
570	TRASTORNOS APARATO GENITAL MASCULINO CON CC MAYOR	4415
571	PROCEDIMIENTOS APARATO GENITAL MASCULINO CON CC MAYOR	5391
572	TRASTORNOS APARATO GENITAL FEMENINO CON CC MAYOR	4660
573	PROCEDIMIENTOS NO RADICALES APARATO GENITAL FEMENINO CON CC	6319
574	TRASTORNOS DE SANGRE, ORGANOS HEMOPOYETICOS & INMUNOLOGICOS	6979
575	PROCEDIMIENTOS S. SANGRE, ORGANOS HEMOPOYETICOS & INMUNOLOGI	30924
576	LEUCEMIA AGUDA CON CC MAYOR	16139
577	TRAST. MIELOPROLIFERATIVO & NEO. MAL DIFERENCIADA CON CC MAY	13534
578	LINFOMA & LEUCEMIA NO AGUDA CON CC MAYOR	7992
579	PROCEDIMIENTOS PARA LINFOMA, LEUCEMIA & TRAST.MIELOPROLIFERA	16651
580	INFECCIONES & PARASITOSIS SISTEMICAS EXCEPTO SEPTICEMIA CON	5433
581	PROCEDIMIENTOS PARA INFECCIONES & PARASITOSIS SISTEMICAS CON	14015
582	LESIONES EXCEPTO TRAUMA MULTIPLE CON CC MAYOR	4616
583	PROCEDIMIENTOS PARA LESIONES EXCEPTO TRAUMA MULTIPLE CON CC	10350
584	SEPTICEMIA CON CC MAYOR	4800
585	PROCEDIMIENTO MAYOR ESTOMAGO,ESOFAGO,DUODENO,I.DELGADO & GRU	13692
586	TRASTORNOS ORALES Y BUCALES CON CC MAYOR, EDAD > 17	3923
587	TRASTORNOS ORALES Y BUCALES CON CC MAYOR, EDAD < 18	4799

GDR	Descripción	Precio €
602	NEONATO, PESO AL NACER <750 G, ALTA CON VIDA	52298
603	NEONATO, PESO AL NACER <750 G, EXITUS	12513
604	NEONATO, PESO AL NACER 750-999 G, ALTA CON VIDA	40414
605	NEONATO, PESO AL NACER 750-999 G, EXITUS	18550
606	NEONATO, PESO AL NACER 1000-1499 G, CON P. QUIRURGICO SIGNIF.	48071
607	NEONATO, PESO AL NACER 1000-1499 G, SIN P. QUIRURGICO SIGNIF.	19094
608	NEONATO, PESO AL NACER 1000-1499 G, EXITUS	8522
609	NEONATO, PESO AL NACER 1500-1999 G, CON P. QUIR. SIGNIF., CON	29000
610	NEONATO, PESO AL NACER 1500-1999 G, CON P. QUIR. SIGNIF., SIN	10138
611	NEONATO, PESO AL NACER 1500-1999 G, SIN P. QUIR. SIGNIF., CON	12405
612	NEONATO, PESO AL NACER 1500-1999 G, SIN P. QUIR. SIGNIF., SIN	9014
613	NEONATO, PESO AL NACER 1500-1999 G, SIN P. QUIR. SIGNIF., CON	8567
614	NEONATO, PESO AL NACER 1500-1999 G, SIN P. QUIR. SIGNIF., CON	5955
615	NEONATO, PESO AL NACER 2000-2499 G, CON P. QUIR. SIGNIF., CON	25983
616	NEONATO, PESO AL NACER 2000-2499 G, CON P. QUIR. SIGNIF., SIN	15488
617	NEONATO, PESO AL NACER 2000-2499 G, SIN P. QUIR. SIGNIF., CON	7900
618	NEONATO, PESO AL NACER 2000-2499 G, SIN P. QUIR. SIGNIF., CON	4456
619	NEONATO, PESO AL NACER 2000-2499 G, SIN P. QUIR. SIGNIF., CON	4537
620	NEONATO, PESO AL NACER 2000-2499 G, SIN P. QUIR. SIGNIF., DIAG	1808
621	NEONATO, PESO AL NACER 2000-2499 G, SIN P. QUIR. SIGNIF., CON	2740
622	NEONATO, PESO AL NACER >2499 G, CON P. QUIR. SIGNIF., CON MULT	23087
623	NEONATO, PESO AL NACER >2499 G, CON P. QUIR. SIGNIF., SIN MULT	7435
624	NEONATO, PESO AL NACER >2499 G, CON PROCEDIMIENTO ABDOMINAL	2563
626	NEONATO, PESO AL NACER >2499 G, SIN P. QUIR. SIGNIF., CON MULT	5570
627	NEONATO, PESO AL NACER >2499 G, SIN P. QUIR. SIGNIF., CON PROB	2418
628	NEONATO, PESO AL NACER >2499 G, SIN P. QUIR. SIGNIF., CON PROB	1753
629	NEONATO, PESO AL NACER >2499 G, SIN P. QUIR. SIGNIF., DIAG NEO	306
630	NEONATO, PESO AL NACER >2499 G, SIN P. QUIR. SIGNIF., CON OTRO	757
631	BPD Y OTRAS ENF. RESPIRATORIAS CRONICAS CON ORIGEN EN PERIODO	3056
633	OTRAS ANOMALIAS CONGENITAS, MULTIPLES Y NO ESPECIFICADAS, CO	2134
634	OTRAS ANOMALIAS CONGENITAS, MULTIPLES Y NO ESPECIFICADAS, SI	3680
636	CUIDADOS POSTERIORES LACTANTE PARA INCREMENTO DE PESO, EDAD>	579
637	NEONATO, EXITUS DENTRO DEL PRIMER DIA, NACIDO EN EL CENTRO	77
638	NEONATO, EXITUS DENTRO DEL PRIMER DIA, NO NACIDO EN EL CENTR	113
639	NEONATO, TRASLADADO CON <5 DIAS, NACIDO EN EL CENTRO	565
640	NEONATO, TRASLADADO CON <5 DIAS, NO NACIDO EN EL CENTRO	767
641	NEONATO, PESO AL NACER >2499 G, CON OXIGENACION MEMBRANA EXT	25484
650	CESAREA DE ALTO RIESGO CON CC	3799
651	CESAREA DE ALTO RIESGO SIN CC	2970
652	PARTO VAGINAL DE ALTO RIESGO CON ESTERILIZACION Y/O D+L	3098
700	TRAQUEOSTOMIA POR INFECCION HIV	50154
701	HIV CON PROCED. QUIRURGICO Y VENTILACION MECANICA O SOPORTE	34337
702	HIV CON PROCED. QUIRURGICO CON INFECC. MAYORES MULTIPLES REL	14290
703	HIV CON PROCED. QUIRURGICO CON DIAGNOSTICO RELACIONADO MAYOR	15285
704	HIV CON PROCED. QUIRURGICO SIN DIAGNOSTICO RELACIONADO MAYOR	7083
705	HIV CON INFECC. MAYORES MULTIPLES RELACIONADAS CON TUBERCULO	11553
706	HIV CON INFECC. MAYORES MULTIPLES RELACIONADAS SIN TUBERCULO	9184
707	HIV CON VENTILACION MECANICA O SOPORTE ALIMENTICIO	13897
708	HIV CON DIAGNOSTICO RELACIONADO MAYOR, ALTA VOLUNTARIA	5487
709	HIV CON DIAG MAYORES RELACIONADOS CON DIAG MAYORES MULT. O S	10091
710	HIV CON DIAG MAYORES RELACIONADOS CON DIAG MAYORES MULT. O S	6651
711	HIV CON DIAG MAYORES RELACIONADOS SIN DIAG MAYORES MULT. O S	6724
712	HIV CON DIAG MAYORES RELACIONADOS SIN DIAG MAYORES MULT. O S	4804
713	HIV CON DIAGNOSTICO RELACIONADO SIGNIFICATIVO, ALTA VOLUNTAR	3317
714	HIV CON DIAGNOSTICO RELACIONADO SIGNIFICATIVO	5004
715	HIV CON OTROS DIAGNOSTICOS RELACIONADOS	2444

GDR	Descripción	Precio €
716	HIV SIN OTROS DIAGNOSTICOS RELACIONADOS	2742
730	CRANEOTOMIA PARA TRAUMA MULTIPLE SIGNIFICATIVO	34929
731	PROC. S. COLUMNA, CADERA, FEMUR O MIEMBROS POR TRAUMA MULTIP	15679
732	OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS PARA TRAUMA MULTIPLE SIGNIF	10644
733	DIAGNOSTICOS DE TRAUMA MULTIPLE SIGNIFICATIVO CABEZA, TORAX	5025
734	OTROS DIAGNOSTICOS DE TRAUMA MULTIPLE SIGNIFICATIVO	3826
737	REVISION DE DERIVACION VENTRICULAR EDAD<18	4516
738	CRANEOTOMIA EDAD<18 CON CC	10851
739	CRANEOTOMIA EDAD<18 SIN CC	7215
740	FIBROSIS QUISTICA	6184
743	ABUSO O DEPENDENCIA DE OPIACEOS, ALTA VOLUNTARIA	1298
744	ABUSO O DEPENDENCIA DE OPIACEOS CON CC	3120
745	ABUSO O DEPENDENCIA DE OPIACEOS SIN CC	2772
746	ABUSO O DEPENDENCIA DE COCAINA U OTRAS DROGAS, ALTA VOLUNTAR	1293
747	ABUSO O DEPENDENCIA DE COCAINA U OTRAS DROGAS CON CC	3561
748	ABUSO O DEPENDENCIA DE COCAINA U OTRAS DROGAS SIN CC	2677
749	ABUSO O DEPENDENCIA DE ALCOHOL, ALTA VOLUNTARIA	1119
750	ABUSO O DEPENDENCIA DE ALCOHOL, CON CC	3588
751	ABUSO O DEPENDENCIA DE ALCOHOL, SIN CC	3076
752	ENVENENAMIENTO POR PLOMO	4900
753	REHABILITACION PARA TRASTORNO COMPULSIVO NUTRICIONAL	9552
755	FUSION VERTEBRAL CON CC	11929
756	FUSION VERTEBRAL SIN CC	6537
757	PROCEDIMIENTOS SOBRE ESPALDA & CUELLO EXC. FUSION ESPINAL CO	6581
758	PROCEDIMIENTOS SOBRE ESPALDA & CUELLO EXC. FUSION ESPINAL SI	3600
760	HEMOFILIA, FACTORES VIII Y IX	2596
761	ESTUPOR & COMA TRAUMATICOS, COMA > 1 H	4465
762	CONMOCION, LESION INTRACRANEAL CON COMA<1H O SIN COMA EDAD<1	928
763	ESTUPOR & COMA TRAUMATICOS, COMA < 1 H, EDAD < 18	1706
764	CONMOCION, LESION INTRACRANEAL CON COMA<1H. O SIN COMA EDAD>	2026
765	CONMOCION, LESION INTRACRANEAL CON COMA<1H. O SIN COMA EDAD>	1454
766	ESTUPOR & COMA TRAUMATICOS, COMA<1H, EDAD>17 CON CC	4925
767	ESTUPOR & COMA TRAUMATICOS, COMA<1H, EDAD>17 SIN CC	2760
768	CONVULSIONES & CEFALEA EDAD<18 CON CC	2305
769	CONVULSIONES & CEFALEA EDAD<18 SIN CC	1659
770	INFECCIONES & INFLAMACIONES RESPIRATORIAS EDAD<18 CON CC	4078
771	INFECCIONES & INFLAMACIONES RESPIRATORIAS EDAD<18 SIN CC	2064
772	NEUMONIA SIMPLE & PLEURITIS EDAD<18 CON CC	2626
773	NEUMONIA SIMPLE & PLEURITIS EDAD<18 SIN CC	3191
774	BRONQUITIS & ASMA EDAD<18 CON CC	2510
775	BRONQUITIS & ASMA EDAD<18 SIN CC	1605
776	ESOFAGITIS, GASTROENTERITIS & TRAST.DIGESTIVOS MISCELANEOS E	2226
777	ESOFAGITIS, GASTROENTERITIS & TRAST.DIGESTIVOS MISCELANEOS E	1319
778	OTROS DIAGNOSTICOS DE APARATO DIGESTIVO EDAD<18 CON CC	1333
779	OTROS DIAGNOSTICOS DE APARATO DIGESTIVO EDAD<18 SIN CC	1116
780	LEUCEMIA AGUDA SIN PROCEDIMIENTO QUIRURGICO MAYOR EDAD<18 CO	8227
781	LEUCEMIA AGUDA SIN PROCEDIMIENTO QUIRURGICO MAYOR EDAD<18 SI	4493
782	LEUCEMIA AGUDA SIN PROCEDIMIENTO QUIRURGICO MAYOR EDAD>17 CO	7273
783	LEUCEMIA AGUDA SIN PROCEDIMIENTO QUIRURGICO MAYOR EDAD>17 SI	4260
784	ANEMIA HEMOLITICA ADQUIRIDA O CRISIS ENF.CEL.FALCIFORMES EDA	3104
785	OTROS TRASTORNOS DE LOS HEMATIES EDAD<18	2802
786	PROCEDIMIENTOS MAYORES SOBRE CABEZA & CUELLO POR NEOPLASIA M	9792
787	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA CON EXPLORACION VIA BILIAR	5852
789	REIMPLANTACION MAYOR DE ARTICULACION & MIEMBRO EXTR.INFERIOR	7427
790	DESBR.HERIDA & INJ.PIEL POR HER.ABIERTA, TRAST.MUSC.ESQ. & T	3398
791	DESBRIDAMIENTO DE HERIDA POR LESIONES CON HERIDA ABIERTA	4572

GDR	Descripción	Precio €
792	CRANEOTOMIA POR TRAUMA MULTIPLE SIGNIF. CON CC MAYOR NO TRAU	30932
793	PROC. POR TRAUMA MULTIPLE SIGNIF. EXC. CRANEOTOMIA CON CC MA	25057
794	DIAGNOSTICO DE TRAUMA MULTIPLE SIGNIFICATIVO CON CC MAYOR NO	9743
795	TRASPLANTE DE PULMON	70199
796	REVASCULARIZACION EXTREMIDAD INFERIOR CON CC	10262
797	REVASCULARIZACION EXTREMIDAD INFERIOR SIN CC	7858
798	TUBERCULOSIS CON PROCEDIMIENTO QUIRURGICO	13220
799	TUBERCULOSIS, ALTA VOLUNTARIA	4139
800	TUBERCULOSIS CON CC	6999
801	TUBERCULOSIS SIN CC	4477
802	NEUMOCISTOSIS	4664
803	TRASPLANTE DE MEDULA OSEA ALOGENICO	50664
804	TRASPLANTE DE MEDULA OSEA AUTOLOGO	25651
806	FUSION VERTEBRAL ANTERIOR/POSTERIOR COMBINADA CON CC	16192
807	FUSION VERTEBRAL ANTERIOR/POSTERIOR COMBINADA SIN CC	12940
808	PROCED. CARDIOVASC. PERCUTANEOS CON IMA, FALLO CARDIACO O SH	7496
809	OTROS PROCED. CARDIOTORACICOS CON DIAG PRINCIPAL DE ANOMALIA	12004
810	HEMORRAGIA INTRACRANEAL	3958
811	IMPLANTE DESFIBRILADOR CARDIACO Y SISTEMA DE ASISTENCIA CARD	20453
812	MALFUNCION, REACCION O COMPL. DE DISPOSITIVO O PROC. CARDIAC	3489
813	GASTROENTERITIS NO BACTERIANA Y DOLOR ABDOMINAL EDAD > 17 CO	2601
814	GASTROENTERITIS NO BACTERIANA Y DOLOR ABDOMINAL EDAD > 17 SI	1676
815	GASTROENTERITIS NO BACTERIANA Y DOLOR ABDOMINAL EDAD < 18 CO	1499
816	GASTROENTERITIS NO BACTERIANA Y DOLOR ABDOMINAL EDAD < 18 SI	1107
817	SUSTITUCION DE CADERA POR COMPLICACIONES	8547
818	SUSTITUCION DE CADERA EXCEPTO POR COMPLICACIONES	7220
819	CREACION, REVISION O RETIRADA DE DISPOSITIVO DE ACCESO RENAL	5062
820	MALFUNCION, REACCION O COMPL. DE DISPOSITIVO, INJERTO O TRAN	6961
821	QUEMADURAS EXTENSAS DE 3° GRADO CON INJERTO DE PIEL	65480
822	QUEMADURAS EXTENSAS DE 3° GRADO SIN INJERTO DE PIEL	6066
823	QUEMADURAS DE ESPESOR TOTAL CON INJ. PIEL O LESIONES INHALA	19122
824	QUEMADURAS DE ESPESOR TOTAL CON INJ. PIEL O LESIONES INHALA	9649
825	QUEMADURAS DE ESPESOR TOTAL SIN INJ. PIEL O LESIONES INHALA	4513
826	QUEMADURAS DE ESPESOR TOTAL SIN INJ. PIEL O LESIONES INHALA	3423
827	QUEMADURAS NO EXTENSAS CON LESION POR INHALACION, CC O TRAU	5322
828	QUEMADURAS NO EXTENSAS SIN LESION POR INHALACION, CC O TRAUM	3906

ANEXO II**Tarifas en Atención Primaria**

Concepto	Tarifas 2005
Consulta de Médico de Atención Primaria u Odontología	74
Consulta de Médico de Urgencia en Atención Primaria	74
Consultas a domicilio:	
1. Consulta Médico de Atención Primaria .	89
2. Consulta de Enfermería	36
Sesión de Fisioterapia	18
Consulta de Matronas (preparación al parto) .	20
Intervenciones quirúrgicas ambulatorias menores	146

Nota: No rehace la comparación con las tarifas de 2003 porque los conceptos no son homogéneos.

ANEXO III**Centro Nacional de Dosimetría****A) Dosimetría:**

Concepto	Año 2003	Tarifas propuestas 2005	% B/A
Dosímetros propiedad del C.N.D:			
Dosímetro por persona y año	55,76	60,60	8,68
Dosímetro perdido o deteriorado	53,13	68,00	28,00
Dosímetros propiedad de la Institución:			
Dosímetro por persona y año	41,81	45,43	8,65
Dosímetro perdido o deteriorado	53,13	68,00	8,68

B) Actividades del Laboratorio de Calibración:

Concepto	Tarifas propuestas 2005	% B/A
Instrumentos de medida de calibración:		
Precio (121,20+57xn)..	111,51 + 52,50 x n	121,20+57 x n
Donde n es el número de factores de calibración determinados.		

Concepto	Tarifas propuestas 2005	% B/A
Irradiación de dosímetros personales:		
Irradiación de grupos de 5 dosímetros con dimensiones aproximadas de 4x5 cm		
Serie espectral:		
ISO/4037 Espectro estrecho	31,25+50,00 Hp(10)	34+54,35 Hp(10)
ISO/4037 Espectro ancho	31,25+12,50 Hp(10)	34+13,5 Hp(10)
Baja energía	31,25+12,50 Hp(10)	34+13,5 Hp(10)
Diagnóstico	31,25+ 3,12 Hp(10)	34+ 3,4 Hp(10)

Nota: HP (10) es la dosis equivalente personal profunda expresada en ms_v

Las tarifas del dosímetro perdido o deteriorado se ajustan al precio real del dosímetro.

ANEXO IV**Servicio de Reprografía****Fotocopias:**

Concepto	Tarifa (€)
A4	0,07
A3	0,10

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

13848 RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2006, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se crea el Registro Telemático de la Agencia Española de Protección de Datos.

La Agencia Española de Protección de Datos es un ente de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones, y que tiene por objeto la garantía del cumplimiento y aplicación de las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y sus normas de desarrollo.

El art. 35.2 de la LOPD establece que en el ejercicio de sus funciones públicas, y en defecto de lo que disponga la propia LOPD y sus disposiciones de desarrollo, la Agencia Española de Protección de Datos actuará de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El art. 45 de la Ley 30/1992 prevé que las Administraciones Públicas impulsarán el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias. En igual sentido, la reforma de la Ley de